ACTA DE REINICIO AL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 871 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** NIT. 813 008 520-4 Representante Legal: CAROLINA ARISTIZABAL TORRES C.C.: 26 431 261 de Neiva (H)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.034.280.000.00)
VALOR ADICIONAL No.1	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 258.570.000.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.292.850.000)** incluido IVA y demás impuesto impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos cuando a ello hubiere lugar, de la vigencia fiscal 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA (40) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL No.1	DIEZ (10) días calendario escolar
PLAZO TOTAL	CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y supervisor, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	02 de julio de 2024
FECHA DE SUSPENSION No.1	07 de octubre de 2024
FECHA DE REINICIO No.1	15 de octubre de 2024

En Neiva, a los quince (15) día del mes de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal, se reunieron la Dra. **NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIÉRREZ en** su condición de secretaria de Educación Municipal y supervisora del contrato; **CESAR AUGUSTO COQUECO,** profesional universitario líder de Bienes y Servicios, en su condición de Apoyo a la Supervisor del contrato, y por otra parte la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.,** identificada con el NIT. 813.008.520-4, representada legalmente por **CAROLINA ARISTIZABAL TORRES,** identificada con cedula de ciudadanía No 26.431.261 de Neiva (H) para efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA con la finalidad de firmar

EL ACTA DE REINICIO No.1 del contrato en mención, considerando que se superaron los inconvenientes que generaron la suspensión No.1

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes, 15 OCT 2024

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
C.C. No. 26.431.261 de Neiva (H)
Representante Legal de:
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.
NIT. 813 008 520-4

CESAR AUGUSTO COQUECO
Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisión

Alcaldía de Neiva